Calle Lozoya, 6. Nave 20.
Pol. Industrial Ventorro del Cano
28925 Alcorcón. Madrid. España
info@seppelec.com

POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Seppelec, mediante un sistema de gestión ambiental conforme a la norma UNE-EN ISO 14001:2015, asume el compromiso de proteger el medio ambiente y contribuir a la prevención de la contaminación, integrando criterios ambientales en todas sus actividades. La organización trabaja para identificar, evaluar y reducir los impactos ambientales derivados de su actividad, así como de las actividades realizadas por terceros, en su nombre.

Este compromiso incluye el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables, la prevención de la contaminación y la mejora continua del desempeño ambiental, mediante el uso eficiente de recursos, la gestión adecuada de residuos y la reducción de emisiones e impactos sobre el agua, el suelo y la biodiversidad, promoviendo asimismo prácticas responsables en nuestra cadena de suministro.

Para la consecución de estos compromisos, la Dirección Ejecutiva impulsa, lidera y respalda la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma UNE-EN ISO 14001:2015, siendo su alcance el diseño, fabricación, comercialización, puesta en marcha y servicio postventa de instalaciones industriales para el tratamiento, preparación y procesamiento de productos líquidos en la industria de alimentación y bebidas.

Con el fin de lograr la mejora continua del sistema integrado de gestión, y en el desempeño ambiental de la empresa, se establecen los objetivos cuantitativos y cualitativos siguientes, que son coherentes con la Política de Gestión Ambiental, la cual sirve de marco de referencia para su establecimiento y revisión.

Objetivos cualitativos

Materiales, productos químicos y residuos

- Optimizar el uso de materias primas mediante el diseño personalizado de equipos, ajustados a las necesidades reales de cada cliente, evitando el sobredimensionamiento, para asegurar el mantenimiento de sus prestaciones y la reducción del impacto ambiental.
- Promover el reaprovechamiento y valorización de materiales con el fin de minimizar la generación de residuos y fomentar la economía circular.
- Optimizar la adquisición, almacenamiento y conservación de productos químicos empleados para ensayos de laboratorio y productos alimentarios utilizados en pruebas FAT, adecuando las cantidades adquiridas y las condiciones de almacenamiento para prevenir su deterioro o caducidad.
- Sensibilizar y formar a los trabajadores en la correcta segregación y reciclaje de residuos.

Consumo de energía y GEI

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para los alcances 1 y 2.
- Minimizar la emisión de sustancias contaminantes, garantizando la disponibilidad de sistemas de extracción localizada en actividades que requieran soldadura o limpieza con químicos.

Contaminación del aire

- Minimizar la emisión de sustancias contaminantes a la atmósfera, garantizando la disponibilidad de sistemas de extracción localizada en actividades que requieran soldadura o limpieza con químicos.

Seguridad y salud del consumidor

- Prevenir los riesgos asociados a atmósferas explosivas mediante el correcto cumplimiento de los requisitos ATEX aplicables a los equipos destinados a ser empleados en zonas ATEX.
- Fortalecer la seguridad del cliente a través del cumplimiento riguroso del marcado CE de las máquinas, plataformas y estructuras de trabajo fabricadas por Seppelec.

Uso del producto

- Diseñar equipos sostenibles que reduzcan las necesidades energéticas y el consumo de recursos durante su ciclo de vida.
- Incorporar en el diseño de los equipos criterios que faciliten el mantenimiento y la sustitución de componentes, así como la reciclabilidad de los materiales al final de su ciclo de vida.

Final de la vida útil del producto

- Promover la extensión de la vida útil de los equipos de las marcas comerciales Seppelec y VDM a través de la actualización y el reemplazo selectivo de piezas en equipos obsoletos, fomentando la reutilización y reduciendo la necesidad de producir equipos nuevos.

Consumo de agua

- Fomentar una cultura de uso responsable del agua en todos los centros productivos de Seppelec.
- Diseñar los sistemas CIP (cleaning-in-place) incorporando sistemas de recuperación que permitan almacenar y reutilizar las aguas de aclarado.

Objetivos cuantitativos

Materiales, productos químicos y residuos

- Durante 2026 Disminuir un 5 % el peso de residuos peligrosos y no peligrosos gestionados con gestores autorizados respecto al valor de referencia de 2025.
- Durante 2026, reducir en un 10 % el stock de productos químicos y productos alimentarios utilizados en pruebas FAT respecto al valor de referencia de 2025, adecuándolo a las necesidades reales y evitando su caducidad o deterioro y la consiguiente generación de residuos.
- Difundir a nivel interno al menos una vez al año el documento CAL-0013 “Manual buenas prácticas ambientales”.

Consumo de energía y GEI

- Durante 2026, reducir en un 50 % la huella de carbono de Seppelec respecto al valor de referencia de 2025, mediante la contratación de suministro eléctrico con una comercializadora con menores factores de emisión, según los factores de emisión publicados por el MITERD, teniendo en consideración los cuatro centros de trabajo de la organización.

Contaminación del aire

- Durante 2026, garantizar que el 100 % de los puestos de trabajo en los que se realicen actividades de soldadura o limpieza con productos químicos dispongan de sistemas de extracción localizada adecuados y operativos.

Seguridad y salud del consumidor

- Durante 2026, mejorar el proceso de marcado ATEX mediante la contratación de una consultora especializada que asesore a Seppelec en el cumplimiento de los requisitos aplicables a los equipos que manipulen sustancias con riesgo de generar atmósferas explosivas, silo, BIGBAG y LOTMIX correspondientes a proyectos ejecutados total o parcialmente durante 2026. Como resultado, se dispondrá de un estudio de evaluación de riesgos ATEX para cada uno de los equipos identificados dentro del alcance.
- Mejorar el proceso de marcado CE mediante la contratación de una consultora especializada que asesore a la empresa en el cumplimiento de los requisitos aplicables a las máquinas consideradas peligrosas. El objetivo es disponer de un estudio de marcado CE para cada uno de los equipos comercializados bajo las marcas VACBID®, LOTMIX®, MASSMOL® C, SEPPELCIP®, ECOPASTEUR®, CONTIMOL®, DECOMOL® y AQUAMOL®, así como para otros equipos peligrosos, como reductoras de vapor.
- Durante 2026 obtener, por parte de la empresa, la certificación conforme a la norma UNE-EN 1090 “Ejecución de estructuras de acero y aluminio”, para el nivel de ejecución EXC2.

Uso del producto y final de la vida útil del producto

- Revisar el 100 % de las unidades funcionales (conjuntos de máquinas que trabajan con un mismo propósito), a nivel del comité de ingeniería para garantizar la integración de criterios de eficiencia, reparabilidad, modularidad y reciclabilidad en cada diseño.

Consumo de agua

- Durante 2026, reducir en un 20 % el consumo de agua en los centros productivos de Seppelec respecto al valor de referencia de 2025.

Vigencia y revisión

Esta política se aplica a todos los centros productivos de Seppelec y los trabajos que se lleven a cabo en instalaciones de clientes y proveedores; será revisada anualmente para asegurar su vigencia, correspondiendo su implementación y el seguimiento de los objetivos cualitativos y cuantitativos propuestos al área de calidad y medioambiente.

Transparencia

Los avances y resultados derivados de esta política serán documentados y comunicados en el Informe de Sostenibilidad de Seppelec, como parte del compromiso con la transparencia y la mejora continua en materia de medioambiente.

Además, esta política de gestión ambiental se encuentra disponible para todos los grupos de interés en la página web oficial de Seppelec, asegurando su transparencia y fácil acceso.

seppelec
Seppelec S.L
CIF: B-83040212
C/ Lozoya, 6 Naves 19-20
28925 Alcorcón
MADRID

Fdo. Sven Funke
Operations Officer

En Alcorcón a 16 de enero de 2026